



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

07 SEP 2007

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 531/07, Letra: D.P.E.S.C.I. y D.P. (CAP.) y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto de Capacitación Docente denominado: "REGIONALIZACIÓN", el cual se lleva a cabo entre los días 11 de agosto y 27 de octubre del corriente año, en las Instalaciones de la Escuela Provincial N° 21 "Provincias Unidas", de la ciudad de Río Grande.

Que el objetivo es favorecer el conocimiento de la realidad geográfica, la historia y la biología de los Sistemas Naturales de nuestra Provincia, rescatando la experiencia cultural de la población, promocionar el estudio de la historia y el reconocimiento de la flora y fauna en las diferentes Regiones Geográficas, aleccionar en el manejo de la cartografía y promover el conocimiento de la literatura fueguina.

Que este Proyecto está orientado a informar sobre la historia y geografía del lugar y describir la biología de los Sistemas Naturales de la Isla, a fin de dar a conocer la realidad regional como conocimiento previo a toda otra formulación teórica.

Que esta Capacitación está destinada a los docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y a la comunidad en general.

Que estará a cargo de esta instancia de construcción de saberes, el docente Roberto Aníbal CHENÚ, quien posee una reconocida trayectoria en la investigación de la geografía e historia de la Provincia, así como en el desarrollo de dispositivos de capacitación para docentes en áreas afines al concepto de Regionalización.

Que la Dirección de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional avala esta propuesta ya que constituye un espacio de elaboración e investigación con eje en los aspectos relevantes que convierten a la Provincia de Tierra del Fuego en un Espacio Curricular diferente, que debe ser abordado desde su particular diversidad.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto de Capacitación Docente denominado: "REGIONALIZACIÓN", a cargo del docente Roberto Aníbal CHENÚ, el cual se lleva a cabo entre los días 11 de agosto y 27 de octubre del corriente año, en las Instalaciones de la Escuela Provincial N° 21 "Provincias Unidas", de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1784

RESOLUCIÓN M. ED. N°

107.-

G.T.F.	ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
H. N.R.	
R. <i>Jm</i>	
A. <i>lll</i>	

Godoy
 GODOY MARCELO JAVIER
 Jefe Div. Comunicación y Archivo
 Dependiente de la Dirección de Despacho
 Ministerio de Educación

Maria
 Prof. MARIA Y CABRERA DE URGALLETA
 Ministro de Educación